

RESOLUCION de 16 de julio de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de asistencia técnica de Servicio de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones de los Servicios Centrales de la Consejería. (PD. 1099/92).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del servicio mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

Objeto y tipo: Servicios de vigilancia y seguridad de los instalaciones de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca con un presupuesto total de licitación de 31.780.080,00 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lora Nieto, s/n., teléfono 4551800, telefax 4552372.

Fianza provisional: Par un importe de 635.602,00 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría B.

Proposición económica: Según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a las especificaciones de éste.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en la dirección ya indicada en el punto 3, o enviadas por correo, antes de las 13 horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar a las 13 horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 3.

Documentación: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica y el sobre A, el resto de documentación indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de julio de 1992.- El Viceconsejero, Joaquín L. Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso pública la contratación de los servicios de cocina-comedor y limpieza en el Complejo Educativo Integrado de Córdoba, durante el Curso 92/93. (PD. 1104/92).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con la dispuesto en el Decreto 1005/74, de 4 de abril, modificado por Real Decreto 2974/83, de 19 de octubre, ha resuelto anunciar a Concurso Público los siguientes Servicios en el Complejo Educativo Integrado de Córdoba, durante el curso 92/93.

Servicio de Cocina-Comedor:

Presupuesto máximo de contrata: 74.749.500 Pts. y según modalidades que se indican en anexo I del Pliego de Condiciones Técnicas.

Período de prestación: Del 1 de octubre de 1992 al 30 de junio de 1993.

Fianza provisional: Será del 2% del presupuesto tipo de licitación.

Servicio de Limpieza:

Presupuesto máximo de contrata: 34.454.243 Pts.
Período de prestación: Del 15 de septiembre de 1992 al 30 de junio de 1993.

Fianza provisional: 689.085 Pts.

La contratación de estos Servicios ha sido declarada de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Condiciones Técnicas podrá examinarse en el Negociado de Contra-

tación de esta Delegación Provincial, en horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones y documentación finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser entregadas en mano en el Registro General de esta Delegación Provincial (C/ Tomás de Aquino, s/n 2º planta).

Los licitadores también podrán enviar los sobres a que se refiere el punto 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por correo, dentro del plazo de admisión expresado en el anuncio. En este caso, los licitadores justificarán la hora y fecha de imposición del envío en la Oficina de correos y anunciará en este Organismo la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

El examen y calificación de la documentación se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del día 2 de septiembre de 1992. La apertura de proposiciones se efectuará en acto público, a las doce horas del día 7 de septiembre de 1992 en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial.

Córdoba, 7 de julio de 1992.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de junio de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de la obra que se cita. (AL-2/92).

Esta Gerencia Provincial ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de obra, realizado mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Obras de Reforma en la G.I. «Torre de los Angeles».

Empresa adjudicataria: Construcciones Hispano-Almería S.A.
Presupuesto de adjudicación: 13.534.320 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Almería, 10 de junio de 1992.- El Gerente, José Enrique Arriola Arriola.

RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se hace público una petición de doña Carmen María Bretones Hernández, solicitando el otorgamiento de la concesión del servicio de bar-cafetería del Hogar IV Las Gaviotas, de Almería. (PD. 1094/92).

De conformidad con lo previsto en el artículo 100 del Decreto 276/87, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 26 de marzo de 1991, del I.A.S.S., por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales en materia de concesiones administrativas, se hace público lo siguiente:

1º. El pasado día 1 de junio de 1992, Dña. Carmen Mª Bretones Hernández presentó en la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Almería una petición por la que solicita el otorgamiento de la concesión del servicio de Bar-Cafetería del Hogar IV «Las Gaviotas» de Almería.

2º. Cualquier persona física o jurídica no incurso en alguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, previstas en el art. 9º de la Ley de Contratos del Estado, puede formular petición alternativa en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, estando los Pliegos de Condiciones administrativas y técnicas en el citada Centro y en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. en Almería, sita en la calle Santos Zárate, 15 bis, de 9 a 13 horas.

3º. Plazo de la concesión: Tres anualidades.

4º. Fianza provisional: Depósito de 20.000 Pts. en concepto de garantía provisional.

5°. Al término de los treinta y cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, se procederá a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada, por lo Mesa de Adjudicación Concesional reunida a tal efecto en la sede de la Gerencia Provincial de Almería.

Si dicha día fuese sábado, la mesa se reunirá el siguiente día hábil.

6°. Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Almería, 29 de junio de 1992.- El Gerente, José Enrique Arriola Arriola.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de julio de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la enajenación por el sistema de subasta, del aprovechamiento maderable en el Monte Valdelosdoblados (Córdoba). (PD. 1103/92).

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable en el monte que a continuación se relaciono:

Monte: Valdelosdoblados. CO-3.034 del Elenco, consistente en 5.000 estéreos de madera de Ppa con corteza, bajo el tipo de tasación de 2.000.000 pesetas, localizándose el aprovechamiento en la parcela denominada «Cerro del Vidrio».

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Desde el momento de entrega del aprovechamiento al 31 de diciembre de 1992.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones, tanto generales como de condiciones particulares, podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Córdoba, Avenida Gran Vía Parque 26, Edificio Delfín.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las Oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Córdoba, Avenida Gran Vía Parque, 26, Edificio Delfín.

Documentación a presentar por los licitadores:

Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre Número Uno: «Documentación administrativa», los señalados en la forma en que se determina en la cláusula 3 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Sobre Número Dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don en nombre propio lo en representación de según acreditada en copia de poder que figura en el sobre número uno, vecino de calle número con D.N.I. enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del día número , para la enajenación del aprovechamiento de modera, acepto sin reserva alguna los Pliegos Generales y Particulares por los que se rige la enajenación y adjudicación de este aprovechamiento, que manifiesta conocer y ofrece la cantidad de pesetas en letra deberá de ser consignada la cantidadl.

En dichos sobres que se presentarán sellados y lacrados, se deberá de consignar claramente el aprovechamiento por el que se licita.

Apertura de proposiciones: Se realizará por lo Mesa de Contratación a las 11 horas del día 10 de septiembre de 1992 en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, Avda, Gran Vía Parque, 26, Edificio Delfín, Córdoba.

El importe de las anuncios, tanto oficiales como en prensa será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de julio de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 15 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

El Delegado Provincial de Cultura y Medio Ambiente, de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley

de Contratos del Estado y en el artículo 119 del reglamento de su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se relaciono, a continuación:

Denominación: Asistencia Técnica para la instalación de un Centra de Transformación Eléctrica, del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Procedimiento: Adjudicación directa.

Fecha de adjudicación: 13 de julio de 1992.

Empresa adjudicataria: Compañía Sevillano de Electricidad.

Importe de la adjudicación: 5.424.074 pestas.

Sevilla, 15 de julio de 1992.- El Delegado, Antonio R. Pazanco León.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 1008/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio del año actual, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que ha de regir para contratar los trabajos de «Reelaboración y Actualización del Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras».

Objeto. Lo contratación de la asistencia técnica de la «Reelaboración y Actualización del Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras».

Plazo de ejecución. El plazo de ejecución se establece en el tiempo que medie entre su adjudicación definitiva y el día 31 de diciembre de 1992. Dicho plazo no podrá ser prorrogado o ampliado, salvo causas de fuerza mayor no imputables al adjudicatario. En todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder de un año, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo 5° del Decreto 1005/74 de 4 de abril.

Precio del contrato y consignación presupuestaria. Dada la naturaleza y objeto del contrato, no se fija precio del mismo, debiendo ser propuesto por quienes participen en esta licitación.

A efectos del pago del contrato se hace constar que existe consignación presupuestaria, por importe de 25.000.000 pesetas.

Fianza provisional. Quien participe en esta licitación deberá constituir en la Tesorería de Fondos de este Ayuntamiento, una fianza provisional de 500.000 pesetas, en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

Fianza definitiva. Quien resulte adjudicatario de esta licitación deberá constituir una fianza definitiva del 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. Los licitadores que deseen tomar parte en este Contrato administrativo de Asistencia Técnica, deberán presentar las proposiciones en la Unidad de Contratación, de este Ayuntamiento, en horas de 9 a 14 y dentro del plazo de diez días hábiles, (excepto sábados), declarado de urgencia la tramitación del expediente, al omporo del art. 116 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, contadas a partir del día siguiente al de la última publicación del anuncio en el BOP, BOJA o BOE.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y lal precintado, sin ningún signo exterior que lo identifique, y en la que sólo constará la inscripción proposición tomada parte en el contrato administrativo de Asistencia Técnica de «Reelaboración y Actualización del Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras».

Dentro de la Plica deberá incluirse la siguiente documentación:

MODELO DE PROPOSICION

D. mayor de edad, vecino de con domicilio en c/ número dotado del D.N.I. número expedido en el día de del año 19 actuando en nombre (propial o de ID. mayor de edad, don domicilio en c/ número de la localidad de (.....) y dotado del D.N.I. número expedido en (.....) el día de de 1.9.) o (de la Empresa con domicilio social en c/ número de la localidad de (.....) y con N.I.F. número) según acreditado mediante escritura de poder otorgada ante el Notario de (.....) D. con fecha de 1.9. , y número de su protocolo que declara subsistente por no habersele re-